

## Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594).

En documentado y sugerente artículo, un investigador francés ha afirmado recientemente: "Es Extremadura la provincia más ausente de los estudios hispánicos contemporáneos" (1). Más adelante, el mismo autor emite un juicio laudatorio para esta *Revista de Estudios Extremeños* y para cuantos eruditos locales, con "mucho valor" y con unos artículos, siempre útiles, se proponen dar a conocer la áspera tierra de los Conquistadores (2). Justo reconocimiento para quienes, con ejemplar y perseverante abnegación, vienen prestando, ininterrumpidamente desde 1927, este servicio a las Letras, en labor ingrata pero fecunda.

Por lo demás, cualquier lector medianamente informado de la producción historiográfica actual (3) sabe que la afirmación del Maitre-Assistant de La Sorbona y actual Secretario Gene-

---

(1) J. P. Le Flem, *Cáceres, Plasencia y Trujillo*, en *Cuadernos de Historia de España*. Inst. de Historia de España. Facultad de F. y Letras, Universidad de Buenos Aires. XLV-XLVI, 1967, 248-299, páginas 248-49. En reciente carta del 12-II me comunica el propio doctor Le Flem: "La ausencia de Extremadura se acabará pronto... gracias a la nueva ola." ¿Será verdad? Así lo deseo.

(2) Idem *ibid.*, pág. 250. Puedo testimoniar lo mismo de otros hispanistas franceses e ingleses; con nuestra *Revista* asocian al gran Rodríguez-Moñino.

(3) Basta ojear el *Índice Histórico Español*, de Barcelona, que recoge casi todas las publicaciones nacionales y extranjeras.

ral de la Casa de Velázquez, por más que nos duela, es cierta; y ello en nada disminuye la calidad y excelencia de su estudio, modelo en su género de historia de las estructuras urbanas del siglo xvi español (4).

Si la historia de la Península Ibérica del xvi es la clave de la historia europea de los tiempos modernos (5), pienso que el conocimiento de la historia extremeña es indispensable para la comprensión de la historia coetánea española, incluso de los judíos (6) y de rechazo de Europa.

Grave responsabilidad, tarea ardua que los propios extremeños, por naturaleza u adopción, hemos de tomar por nuestra cuenta; ello nos exigirá una consulta escudriñadora a los fondos documentales de nuestros archivos, base insustituible desde la cual será posible una *inteligencia* de nuestro pasado, un *juicio* de nuestro presente, una *proyección* cara al futuro (7). De paso, y como consecuencia, se clarificarán cuestiones controvertidas, exigiéndonos, tal vez, rectificar impresiones,

---

(4) Muy estudiada hoy en día; al nombre del autor habría que sumar los de F. Ruiz Martín, B. Bennassar, E. A. Gutkind, G. Poidevin-Druhet, G. Larquié, J. I. Gutiérrez Nieto, V. Fernández Vargas, B. Vincent. Tres obras colectivas recogen lo mejor del género: *Resumen Histórico del Urbanismo en España*. Madrid, 1968; las Actas del Coloquio de Niza sobre *Villes de l'Europe Méditerranéenne et de l'Europe Occidentales du Moyen Age au xix siècle*, en *Annales de la Faculté des Lettres de Nice*, 1969; finalmente, *Grandes villes et petites villes*, en *Colloques nationaux du C. N. R. S. París*, 1970.

(5) B. Bennassar, *Valladolid au siècle d'or*. París-La Haye, 1967, página 9; fundamenta su aserto en los estudios de Girard, Hamilton, Braudel, Chaunu y Mauro.

(6) A. Rodríguez Moñino, *Les Judaisants a Badajoz de 1493 a 1539*, en *Revue des Etudes Juives*, 1956, págs. 73-86.

(7) Tal es la función que se asigna hoy a la historia globalmente considerada. Cf. J. Regla, *Introducción a la historia*. Barcelona, 1970, págs. 13-33; J. M.<sup>a</sup> Jover, *Sobre la situación actual del historiador*, en *Saitabi*. Valencia, XI, 1961, págs. 230-240. A la riqueza de nuestros archivos alude Le Flem, art. c., pág. 272; me consta su deseo de venir de nuevo a Extremadura, así como el de J. H. Elliott, profesor del King's College de Londres. Pienso en el enorme interés para Extremadura del temario de las *I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, que se celebrará en Santiago: Historia rural en la época moderna, desamortizaciones, transformaciones agrarias, movimientos revolucionarios, problemas sociales en la década de 1870, etc.

superar manidos tópicos. Condición *sine qua non* de este bello quehacer es la definitiva puesta en marcha de la anhelada Universidad de Extremadura, en la que se forjarán hombres nuevos, muchos de los cuales, en contacto con su tierra y para su tierra, sentirán lo atractivo de la empresa.

En la línea de pensamiento anteriormente expuesto, apporto gustoso mi granito de arena en pro de una más cabal conocencia de la Extremadura histórica; para ello utilizaré un solo documento, singular por cierto, como se verá después, entre tantos otros que actualmente fijan mi atención y forma parte de una indagación mucho más amplia; la pretensión es bien simple: dar noticia de su existencia, publicar por primera vez algunos de los datos que en él se contienen.

Al borde del siglo xvi, en 1599, un aristócrata alemán, el Barón Conrado de Bemelberg, visitaba España; entre las noticias que da sobre nuestro país se encuentra la siguiente: "Todos en España son cristianos viejos, sin los moriscos, *quorum non est numerus*" (8). ¿Era cierto esto respecto de Extremadura? ¿Se trata de una "exageración" más, frecuentes en los escritos del ilustre itinerante? (9).

#### EL TEMA MORISCO: ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES

La publicación, el año 1959, de la obra de Henri Lapeyre (10) traía a primer plano este problema, de capital importancia en

(8) Barón C. de Bemelberg, *Las doce peculiaridades de España*, en *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo xvi. Recopilación de J. G. Mercadal. Madrid, 1952, pág. 1.502.

(9) L. Pfandl, *Introducción al estudio del Siglo de Oro*. Barcelona, 1942, pág. 326. Sobre el origen y significado de la denominación de "cristianos viejos". Cf. F. Olmos García, *Orígenes de los conceptos "cristiano viejo y cristiano nuevo"...*, en *Cultura Universitaria*, Caracas, 76-77, 1961, 4 ss.

(10) H. Lapeyre, *Géographie de l'Espagne morisque*. París, 1959. Importantes juicios valorativos en R. Carande, *Los moriscos de Henri Lapeyre, los de Julio Caro y algún morisco más*, en *Moneda y Crédito*, 78, 1961, 9-26, y C. Sánchez-Albornoz, *Después de leer a Lapeyre*, en *Miscelánea de Estudios Históricos*, 3, León, 1970, 509-517.

la bibliografía histórica hispana de la segunda mitad del siglo xvi y comienzos del xvii (11). J. Vicens Vives calificaba poco después el estudio de Lapeyre como de "último y definitivo" (12). De hecho, desde aquellas fechas, las exploraciones se han multiplicado (13); pero seguimos careciendo de una obra global por la insuficiencia aún de ensayos más analíticos y, por tanto, detallados, ya sobre aspectos particulares, ya sobre determinadas regiones, entre ellas la extremeña (14). El camino, pues, está abierto.

#### LA OBRA DE LAPEYRE Y EXTREMADURA

El libro de Lapeyre, como obra de conjunto, es magnífico, sólidamente cimentado; la documentación utilizada de primera mano es abrumadora, metodológicamente perfecto.

Por lo que a Extremadura se refiere, aparte de distintas alusiones en alguna que otra página, descende a mayores detalles al describir en el capítulo IV a los moriscos del Reino de Castilla (15). En el Apéndice del mismo capítulo inserta los censos de moriscos de 1581 y 1589, cuyas cifras eran ya conocidas gracias al placentino T. González; en un cuadro comparativo por diócesis se refiere a Badajoz, Plasencia, Mérida y Coria

(11) En la nota anterior se encontrarán referencias bibliográficas a los distintos esfuerzos anteriores a Lapeyre.

(12) J. Vicens Vives, *Aproximación a la historia de España*. Madrid, 1970, pág. 176.

(13) Para la bibliografía del período 1959-1967 remito a R. Arie, *Les études sur les Morisques en Espagne, á la lumière des travaux récents*, en *Revue des Etudes Islamiques*, 1967, págs. 225-229. A partir de esta fecha hasta nuestros días y reseñando exclusivamente lo que directa o indirectamente incide sobre Extremadura. Cf., B. Vincent, *L'expulsion des morisques du royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)*, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VI, 1970, 211-246; V. Navarro del Castillo, *El problema de la rebelión de los moriscos granadinos y sus repercusiones en Extremadura, principalmente en la comarca emeritense (1570-1609)*, en *Revista de Estudios Extremeños*, XXVIII, III, 1972, págs. 551-569, sigue fielmente a Vincent y Lapeyre; J. M. Pelorson, *Recherches sur la Comedia "Los Moriscos de Hornachos"*, en *Bulletin Hispanique*, LXXIV, números 1-2; págs. 5-42.

(14) Laudable en este sentido A. Sánchez Pérez, *Los moriscos de Hornachos, Corsarios de Salé*, en *Revista de Estudios Extremeños*, XX, I, 1964, 93-150.

(15) Lapeyre, o. c., pág. 115 ss.

(16), y posteriormente relaciona la población de Extremadura por localidades (17).

#### LOCALIZACION DEL MANUSCRITO

Bajo la dirección y por indicación del Dr. D. Julio González y González, Catedrático de la Complutense, me ocupé en otra ocasión de un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid y que englobaba todo un censo de moriscos del distrito de la Inquisición en Cuenca (18). En la elaboración del citado trabajo todo me inducía a pensar que no debía tratarse de algo circunstancial y aislado y que, por tanto, podían existir sendos documentos de las demás inquisiciones de distrito, entre ellas Llerena.

Consultada la bibliografía regional, pude verificar tal hipótesis (19); en búsqueda del mismo, me informé sobre los avatares de la Biblioteca Barrantes y certeramente orientado por don Justo García Morales, Jefe de los Servicios de Información Bibliográfica de la Biblioteca Nacional, dirigí mi consulta al Real Monasterio de Guadalupe, de donde pronto recibí atenta respuesta en sentido afirmativo: el manuscrito se conservaba en Guadalupe y tenía, igual que el de Cuenca, orígenes inquisitoriales (20).

(16) *Ibid.*, pág. 140-141.

(17) *Ibid.*, págs. 140-141.

(18) J. Fernández Nieva, *D. Diego Gómez de Lamadrid, Inquisidor Apostólico en Cuenca (1566-1578) y Obispo de Badajoz (1578-1601). Su actitud frente a los moriscos*. Memoria de Licenciatura. Madrid, 1970, I-V, 157 fols. Inédita. Se publicará próximamente la parte correspondiente al Censo conquense.

(19) V. Barrantes, *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*. II. Madrid, 1875, pág. 348: *Lista de los moriscos de la Inquisición de Llerena en 1594*.

(20) Biblioteca del Real Monasterio de Guadalupe. Sección Barrantes. Mss. *Varios de Extremadura*. Encuadernados. Sig. Ms.-B/5 (folios 2-78). Letra de finales del xvi. Buen estado de conservación; algún folio ha sufrido el efecto corrosivo de la tinta en las rayas paralelas verticales en que van encasilladas las edades. Agradezco al padre Felipe Trenado, archivero-bibliotecario, compañero de otro tiempo en Roma, las facilidades de consulta que me ha otorgado.

En efecto, entre la correspondencia de los señores del Consejo de la General Inquisición con los Inquisidores de Cuenca hay una carta redactada en los siguientes términos:

“Porque para cierto efecto queremos saber los moriscos que ay al presente, assi en esa çudad, como en todos los lugares del distrito de esa Inquisición, conberna que, en rescibiendo esta, ordeneis a los curas de las parrochias della que, con todo recato y secreto, saquen lista dellos, contando en particular todas las personas, hombres y mugeres, que oviere en cada casa; y ésta diligencia hareis con los comisarios del distrito, para que, con el mismo recato y secreto, la hagan con los curas de los pueblos, encargandoles que la relacion y lista dellos sea muy puntual y verdadera, poniendo en ella los nombres de los dichos moriscos y la hedad que tiene cada uno dellos y en qué pueblo biven. Y hecho esto lo embiareis al Consejo con toda brevedad... En Madrid, 15 febrero de 1594.” (21).

Firman la carta acordada el Dr. Alvarez de Caldas y los Licenciados Dávila, Gil de Quijares, Pacheco y Mendoza. Pero no es esto lo más considerable, sino el hecho de que las palabras anteriormente transcritas nos proporcionan la clave del mecanismo seguido en la confección del Censo; se nos ocultan sin embargo las motivaciones y finalidad (22). De lo que no cabe duda es de que en la misma fecha se despachó otra carta

(21) A. D. C., Inquisición. Ms. *Generales/Cartas/de los Srs. del Consejo*, folio 135.

(22) C. y J. P. Le Flem, *Un censo de moriscos en Segovia y su provincia en 1594, Estudios Segovianos*, 1594. J. P. Le Flem, *Les morisques du Nord-Ouest de l'Espagne en 1594 d'après un recensement de l'inquisition de Valladolid*, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1965, págs. 223-240, atribuyen a los censos un papel preparativo de la expulsión y exponentes del cuidado con que les vigilaba el Santo Oficio, págs. 5 y 224, respectivamente. Id. Guadalupe. *Fondos Arch. Barrantes*, leg. 10, 5.º.

con el mismo encargo a los Inquisidores de Llerena; de ella acusaban recibo a los Sres. del Consejo el 27 de Abril de 1594:

“La carta que V. Sria. nos mandó escribir a 15 de febrero, para que por medio de los curas y comisarios deste distrito se saque lista de los moriscos que ay en él y la enbemos a V. Sría..., se rescibió.” (23).

Concuerta con esto el encabezamiento del manuscrito, que es como sigue: *Lista de los moriscos que ai en el distrito de la Inquisición de Llerena en el año de 1594* (24).

Estima Barrantes que esta relación pudo ser obra del Licenciado Alonso de Montoya, hermano de D.<sup>a</sup> Luisa de Montoya, mujer del cronista Esteban de Garibay Zamalloa, quien alcanzó para aquél la plaza de Secretario de la Inquisición de Llerena en Septiembre de 1586 (25). El único nombre, firma y rúbrica que figura en el censo es del Lic. Domingo de Ynorriça, suscrito en la lista del Obispado de Ciudad Rodrigo, si bien puede tratarse simplemente del comisario del lugar. Hay que advertir igualmente que en la confección se perciben rasgos de cuatro amanuenses distintos: I.—Provincia de León y Obispado de Badajoz. II.—Plasencia y su Tierra y del Obispado de Coria, desde Alcántara hasta final del mismo. III.—Obispado de Coria y su Partido: Aliseda, Arroyo el Puerco y Abadía. IV.—Obispado de Ciudad Rodrigo (26).

(23) A. H. N. Inquisición. Llerena. Leg. 2.076/2, s. p.

(24) Ms. fol. 2. Mientras no haga constar lo contrario, con esta sigla me refiero siempre al Manuscrito de la nota 22.

(25) V. Barrantes, o. c., pág. 348.

(26) Ms., folio 78: *Hasta 12 junio 1594 el Lic. Domingo de Ynorriça*. Rubricado. Ibid., fol. 77: *Relación de los moriscos que ay en esta Ciudad Rodrigo y su obispado*. En este artículo se prescinde de esta parte, que es, sin embargo, la más rica y completa en detalles. Para una idea de la extensión de la Inquisición de Llerena. Cf. *Lista alfabética de las ciudades, villas y lugares tocantes a los distritos de las Inquisiciones de España...* B. Nacional, s. f. ni. 1. A Llerena le adjudica 512 poblaciones; importante fuente, además para el problema de los despoblados y mejor aún, *Memoria de los lugares que ay en este Distrito de la Inquisición de Llerena...*, en A. H. Nacional. Inquisición. Leg. 2.712. Es de 1612 e indica vecinos y distancias. Finalmente, F. del Castillo, *Descripción de la Inquisición y número de las de España, con algunos autos de la de Llerena, en 1601, 1602 y 1603*, en Barrantes, *Aparato...*, t. II, pág. 360.

En la composición de las matrículas, el envío a la cabeza del distrito y la recopilación en el mismo debió emplearse casi un año, al cabo del cual, 28 de Enero de 1595, lo remitían los Inquisidores a los Sres. del Consejo:

“Con esta enviamos a V. Sría la lista de los moriscos que ay en esta villa y lugares del distrito desta Inquisición, sacada de la que los curas han enviado.” (27).

El padrón responde exclusivamente a lo pedido por los Señores del Consejo y la distribución territorial se fundamenta en la división eclesiástica de aquel entonces, distribución que deliberadamente he respetado en la transcripción de los datos; podría igualmente haberse procedido a una acomodación de los mismos a la geografía administrativa actual.

El censo creo que es realmente “puntual y verdadero”, más completo que los anteriores de 1581 y 88 (28). El elenco es nominal, persona a persona y pueblo a pueblo; en el Apéndice Gráfico-Documental A) únicamente se incluyen el nombre del pueblo con el número total de personas moriscas que en él había. Resultaría arriesgado intentar precisar el número de familias, ya que con frecuencia no se indica nada al respecto y se encuentran personas no encuadradas en hogar ninguno; por ello he prescindido de este detalle, por más que resultaría útil; en otros muchos casos se señala el cabeza de familia, su mujer y los hijos, denotando con bastante exactitud, esto sí, las edades respectivas, salvo excepciones (29). Así nos tropezamos con niños “recién nacidos” (30), de “ocho días” o de “un mes” (31),

(27) Ms., folios 3-32, 33-48 v., 49 v.-76 v., 49, 77-78 v.

(28) Id., J. P. Le Flem, *Les morisques...*, pág. 228. No existe alguna alguna; los folios o espacios que aparecen en blanco se explican fácilmente: 2 v. reverso del encabezamiento; 32 v., final del Obispado de Badajoz y paso a Plasencia; alguna duda respecto a Llerena y Orellana la Vieja; en Valencia de Alcántara aparecen cuatro espacios en blanco al folio 73 v.

(29) Folio 72 v.: 14 personas de Valencia de Alcántara de las que no expresa edad.

(30) Ms., folios 49, 52 v.

(31) Ibid., 52, 51 v., 52.

con "hijos pequeñitos" (32), hijos "de pecho" o "de teta" (33), igual que con un tal Luis Hernández, de 120 años, en Cáceres, o el centenario Zacharias Sánchez, en Fregenal (34).

Pero si exceptuamos estos casos y algún que otro nonagenario u octogenario (35), la edad máxima suele ser de los sesenta o sesenta y tantos; llama la atención el porcentaje joven, entendiendo aquí por tales los menores de veintitrés años, es decir, aquellos moriscos nacidos ya en tierras extremeñas con posterioridad al reparto que tuvo lugar a finales de 1570 (36), los cuales constituyen el 47,5 por 100 del total del censo (37). Con esto quedan indicados los extremos de una posible representación piramidal por edades.

#### IMPORTANCIA DEL CENSO

Cuanto se ha apuntado patentiza ya la importancia múltiple del censo. La mera cifra, de por sí, es elocuente, puesto que nos permite apreciar en una mirada la población morisca que Extremadura encerraba en un año concreto, el de 1594 (38), sin ningún género de duda la más completa de las que hasta el presente tenemos noticia. La noticia de esta cifra le hace casi exclamar a Barrantes en un apunte autógrafo: "... tanto número de moriscos..." (39). Percatados por otra parte del número de los mismos en los años 1570-71, 1581, 1589 y 1610, nos es permitido con fundamento una evaluación demográfica desde su arribo obligado a estas tierras hasta su expulsión definitiva, no menos forzada (40); cada uno de los padrones apor-

(32) Ibid., 53.

(33) Ibid., 33, 33 v., 34, 49, 62.

(34) Ibid., 61 expresado en cifras y letras; 28.

(35) Juana Rodríguez, viuda de Escudero, de noventa y seis años, en Las Brozas, f. 53; María la Bella, viuda, de noventa años, en Mérida, f. 15; Hdo. de Baeza, de ochenta y seis años, en Cáceres, y Catalina Alcoholo y Alonso de Mérida, de ochenta y cinco y ochenta y cuatro años, respectivamente, en Magacela, fol. 68.

(36) B. Vincent, art. c., 218 ss.

(37) Exactamente 4.597. El cálculo se ha efectuado incluidas Magacela y Benquerencia. Cf. nota 59.

(38) Guadalupe. Fondos Arch. Barrantes. Leg. 10, 1.

(39) Ibid., leg. 10,5.

(40) Valladolid (Segovia), Tenerife, Cuenca; cf., notas 18-22; está siendo objeto de detenido estudio.

ta datos complementarios sobre vida y oficios, condición social, situación económica, grado de asimilación o marginación en relación con la sociedad circundante, etc. Finalmente, pulsando otras publicaciones paralelas, correspondientes a otros distritos inquisitoriales de la misma fecha, nos será permitido establecer una red de comparaciones, esencial en todo buen quehacer histórico.

#### LOS AUSENTES: UN CENSO INCOMPLETO

A fuer de sinceros y en honor a la verdad, hemos de confesar y advertir que el censo que ahora ve la luz pública es incompleto. Esto se deduce de una carta de Llerena a Madrid:

“...como el distrito es largo (41), aún no an acabado de llegar de todos los lugares del, ni la de Hornachos por ser grande, y se esta acabando. Y porque no parezca demasiada dilacción embiamos a V. Sría estas, como lo haremos de las que faltan luego que se acaben...” (42).

Consta, pues, que la matrícula de los moriscos de Hornachos y “otras partes” se llevó a efecto, y consta igualmente con certeza que fue enviada al Real Consejo; así lo expresaban los Inquisidores en carta de 6 de Abril de 1595:

“Con esta enviamos a V. Sría. la lista de los moriscos de Hornachos y otras partes, por no la aver hecho antes los comisarios no se enviaron con las demas que avrá V. Sría. rescibido” (43).

¿Cuál es el paradero de esta lista? Los no escasos intentos de hallazgo se han visto todos fallidos; ¿Perecería entre los “papeles” de Gallardo? Lamentable pérdida, si así hubiera sido, tanto más cuanto que el caso Hornachos es excepcional en el tema que nos ocupa; tampoco se encuentra o se encuentra muy

(41) Cf., notas 18-22.

(42) A. H. N. Inquisición. Llerena, 28 de enero 1595. A los señores del Consejo. Leg. 27.071, s. p.

(43) Ibid., fecha arriba indicada.

incompleto en los demás censos y los distintos vecindarios que conocemos en torno a aquella fecha discrepan exageradamente unos de otros, como veremos. Las "otras partes" a las que alude la carta, antes citada, carecen de toda importancia práctica.

Si queremos llenar esta laguna y efectuar un cálculo de la población morisca total, se nos plantea, pues, un grave interrogante: ¿Cuál sería la población morisca de Hornachos en 1594? Consciente del grave riesgo que entraña, intentaré una respuesta, hipotética desde luego, la que creo puede deducirse de los datos que al presente obran en mi poder.

Remontándonos un poco en el tiempo y siguiendo el pensamiento de Reyes Domínguez de Tovar, a raíz de la Reconquista de la villa en tiempos de Fernando III el Santo, había en la villa 1.000 vecinos moros, siendo los cristianos viejos que vivían entre ellos muy pocos: "un gobernador con suficientes peones, un comendador en las mismas circunstancias. Además de estos cristianos había un cura y dos capellanes, con algunos criados que los sirviesen y acompañasen" (44).

A partir del decreto de conversión de los Reyes Católicos, para conseguir que los moros se hiciesen cristianos "llevaron de diferentes partes de España hasta 30 familias de cristianos viejos, señalados en linajes, limpios de toda raza en christianidad y buenas costumbres, para que éstos con los que había con el gobernador, comendador y cura viviesen con los moriscos exemplarmente para ver si con este medio se iban catequizando y convirtiendo a la fé de Jesu-Christo" (45).

La misma "operación" y con idéntica finalidad se repitió en tiempos del Emperador Carlos I, por los años 1526, siendo Inquisidor General el Arzobispo de Sevilla, D. Alonso Manrique, anteriormente Obispo de Badajoz: "Añadiéronse esta vez treynta y dos familias, siendo las más del arzobispado de Sevilla y nobles..." (46).

---

(44) J. M. Reyes Domínguez de Thovar. *Discurso [...] y de la antigüedad, nombres, sitios y cosas notables de esta villa*, 1770. Ejemplar mecanografiado. Archico Diocesano. Badajoz, pág. 33.

(45) *Ibid.*, pág. 33. No me ha sido posible consultar la *Monografía histórico-descriptiva de Hornachos*, de A. Muñoz de Rivera.

(46) *Ibid.*, pág. 34.

Estos detalles y algún dato que añadiré después descartan, aún reconociendo una mayoría absoluta de moriscos en Hornachos, la aformación de Alonso de Contreras de que la citada villa "toda era entonces de moriscos fuera del cura" (47).

Precisamente el cura, algún año después del paso de Contreras por Hornachos, en un curioso e interesante *Memorial* apela a los "christianos viejos que allí an estado y de presente viven" (48).

Los "vecindarios" de que tengo conocimiento en fechas próximas a las del censo proceden unos de los visitadores de la Orden de Santiago, a cuya jurisdicción estaba sometida la villa; otros proceden de los expedientes de Hacienda, y otros, finalmente, de la Inquisición de Llerena. Veámoslos por partes.

El Secretario de la visita practicada en 1575 escribe:

"Dicha villa tiene mill cien vezinos como lo dieron en razón dichos visitadores... y otras personas" (49).

En la siguiente, realizada veintitantos años después, en 1603, se nos dice:

"Tiene la dicha villa dos mill vezinos poco más o menos, como lo declaró el escrivano del cavildo" (50).

El testimonio inquisitorial se acerca más a la fecha del censo; se contiene en carta de los Inquisidores de Llerena a los Señores del Consejo; en ella leemos:

(47) A. de Contreras, *Vida, nacimiento, padres y crianza del capitán Alonso de Contreras*. Edición de F. Reigosa. Madrid, 1967, página 126. Año de estancia de Contreras en Hornachos, 1603. *Ibid.*, página 267.

(48) *Memorial del Lic. Diego de Cuenca, Religioso del Avito de Santiago y cura propio de la villa de Hornachos*. A. H. N. Inquisición. Llerena. Leg. 2.707, s. p. Es distinto de otro existente en A. G. S. Estado. Leg. 218, recientemente publicado por Pelorson en artículo c. págs. 41-42. El Lic. Cuenca se posesionó del curato en 1604. El 18 de Marzo del mismo año hizo su primer bautizo. Cf. A. P. Hornachos. Libro 1.º de Bautizos. II, folio 33 v. El citado Memorial puede ser posterior al 1606 y anterior a la visita de Madera.

(49) A. H. N. Ordenes Militares. Visitas. Ms., 1.012, C. T. III, folio 847 v.

(50) *Ibid.*, Ms., 1.016 C., folio 345 v.

“...el lugar es grande, que deve tener los dos myll vezinos poco más o menos...; los vezinos de la dicha villa de Hornachos son casi todos descendientes de moros y en ella avra las ocho casas poco más o menos de christianos viejos” (51).

Más lacónicos en estos pormenores los redactores de los expedientes de Hacienda se expresaban en 1561 en los siguientes términos: “Esta villa tuvo novecientos y diez y nueve vezinos en el dicho año de sesenta y uno” (52), y en los años posteriores de 1590 y 1593 la atribuye 1.123 y 1.153 vecinos, respectivamente (53).

Todo ello, expresado en cuadro para una vista de conjunto, tenemos:

<u>Años</u>	<u>Visitas</u>	<u>Hacienda</u>	<u>Inquisición</u>
1561		919	
1575	<b>1.100</b>		
1590		1.123	
1592			2.000
1592		1.153	
1603	<b>2.000</b>		

Se observa una correspondencia entre los datos de los años 1561, 1575, 1590 y 1593 y desconciertan los de los años 1592 y 1603.

Notamos que estos últimos son aproximativos, de cálculo; la expresión utilizada es “poco más o menos”. Más visos de probabilidad parecen tener los primeros, aún con el riesgo de algunas omisiones conscientes y voluntarias. Teniendo esto en

(51) A. H. N. Inquisición. Llerena. Lega. 27.062, s. p.

(52) A. G. S. Expedientes de Hacienda, 1.ª serie. Leg. 114, Cuad. 2.

(53) *Ibid.* Leg. 108, Cuad. 11.

cuenta y constantando que por estas fechas nos encontramos ante un tipo de población ligeramente "dinámica", creo que con fundamento puede afirmarse que a finales de 1594 Hornachos rondaría los 1.200 vecinos. Aplicando el coeficiente o multiplicador admitido en otras poblaciones moriscas de cuatro personas por hogar (54), puede afirmarse que la población morisca de Hornachos no sería inferior a los 4.800 habitantes.

La fuerte tensión creada desde finales del siglo, la peste del 1600 (55), la rígida vigilancia montada por la Inquisición, así como la acción fiscalizadora llevada a cabo por la misma, hizo que, en los últimos años previos a la expulsión, la población disminuyera. En el Apéndice gráfico-documental C) va inserta la gráfica de los bautizos en Hornachos 1581-1613 (56).

#### RICO ALBALA

En el mudo silencio del censo quedan atestiguadas muchas cosas. Lástima que no se indique expresamente qué moriscos son "mudéjares" y quiénes de los "granadinos". Salta a la vista la existencia de ambas clases.

Mencionando a los granadinos, el Sínodo pacense de 1583 trae estas palabras: "Por averse levantado los nuevos convertidos de moros del reyno de Granada... la Magestad Real del Rey Don Felipe segundo... los manda sacar del y poner y repartir por otras partes y lugares destos sus reynos, y en este nuestro obispado ay algunos" (57). El número y porcentaje gráfico puede verse en los Apéndices A) y B). Lo mismo aconteció en las otras parcelas eclesiásticas de la región.

(54) F. Ruiz Martín, *Movimientos demográficos y económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo xvi*, en *Anuario de Historia Económica y Social*. I, 1968, pág. 148, confirmado por B. Vincent, *L'Albaicín de Grenade au xvi siècle (1527-1587)*, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*. VII, 1971, 187-222, págs. 195 y 198.

(55) Hornachos. Archivo Parroquial. Bautismo, 1.º, folios 223 vuelto-225 v. Importantes datos precisos para los meses Enero-Mayo. El resto está incompleto.

(56) *Ibid.*, se ha utilizado como fuente Bautismo 1.º, I. II.

(57) A. D. B. Antigua Diócesis. Ms. 289 folios. Sala 1.ª, est. 8, número 2, fol. 276.

A los mudéjares pertenecían los de Benquerencia y Magacela, aparte de los de Hornachos, todos ellos cripto-musulmanes, estos últimos conservando su lengua. No sólo consta en los cargos que de ellos se hacían, sino que lo testifica incluso el viajero alemán Erich Lassota de Steblovo: "... el 6 [junio 1580, dice] marchamos a Hornachos, hermosa y muy agradable villa, situada en una montaña y donde se habla la lengua mora ó arabe" (58).

Tanto en Benquerencia como en Magacela son frecuentísimos los apellidos originarios musulmanes: *Abiz, Alcaholo, Ben-cerrax, Abiça, Cordiço, Axuaia* (59), *Xaibén o Jaibén, Adagaia, Handón, Desabal, Morhe* (60).

Ambos pueblos, al igual que Hornachos, tenían Regidores moriscos (61).

Quedan por confirmar los pretendidos orígenes remotos de los alcantarinos con motivo de la expulsión, muy apoyados por autoridades locales, compuestas por "viejos cristianos", así como las hipótesis de Legendre respecto a los pobladores de las Hurdes (62).

A Barrantes le llamó poderosamente la atención, normal en un hombre de su tiempo y condición, el constatar, mediante el censo, que muchos apellidos ilustres se habían manchado al contacto con aquellas gentes: "Es curioso —escribe— el considerar que casi todas las familias extremeñas tenían representantes en la secta de Mahoma" (63).

En efecto, tenía razón el sabio bibliófilo; a modo de ejemplo inserto un pequeño muestrario, sin orden, tal y como están anotados en mi borrador. Algunos de los apellidos moriscos

(58) *Viajes de extranjeros...*, pág. 1.257.

(59) En Benquerencia. Ms., folios 55, 57 v., 59 y passim.

(60) En Magacela, *ibid.*, folios 64 v.-70, passim.

(61) Ms., folios 58 v., 59 v., 68.

(62) Maurice Legendre, *Las Jurdes. Etude de Geographie humaine*. París, 1927.

(63) Barrantes, *Aparato...* p. 348. Sobre Ordenes Militares en general, de tanta raigambre en Extremadura, su función de discriminación social, problemas de limpieza de sangre y del honor. Cf. L. P. Wright, *The military Orders in sixteenth and seventeenth century spanish society...*, en *Past and Present* (Oxford), 43, 1969, 34-70.

que aparecen con más o menos frecuencia son los siguientes: Peralta, Morales, Cabrera, Guzmán, Cárdenas, Rubio, Zapata, Zambrano, Vargas, Blanco, Espinosa, Velasco, Mendoza, Bolaños, Monroy, Torres, Morales, Duarte, Caballero, Aguilar, Calderón, Padilla, Contreras, Godoy, Ruiz, Chaves, Rosales, Estrada, Mena, Valdivia, Osuna, Tello, Loaysa, Pacheco, Solís, Valdés, Aldana, Pedraja, Montoya, Paredes, Sánchez, Mota, Pizarro, Dávila, Abalos, Venegas, Ribera, Zúñiga, Benavides, Gragera, Soto, Salas, Peña, Pastrana, Villalobos, Saavedra, Ponce, Ramírez, Maldonado, Silva, Vallejo, Argüello, Ibáñez, Macías, Enríquez, Golfín, Donoso, Ballesteros, Cortés, Fajardo, Narváez, etc. Es cierto también que los moriscos, al cristianarse, tomaban en la pila bautismal los apellidos de sus amos o de quien más les placía (64).

¿Eran los moriscos extremeños prolíficos, tal y como lo afirma Braudiel, de los moriscos en general? Sin intentar responder directamente a esta pregunta aquí y ahora, se advierte en el censo un centenar de familias con cinco o más hijos y ambos padres o la madre viuda: una familia con nueve hijos, en Alcántara (65) y otra en Sancti Ybáñez con ocho (66); con siete hijos encontramos tres familias en Benquerencia (67) y dos en Villanueva de la Serena (68) y una en Alcántara, Benquerencia, Casar de Cáceres, Las Brozas, Jerez, Magacela, Segura de León y Zafra (69); con seis hijos destacan: tres familias en Benquerencia, Cáceres y Magacela (70), seguidas de Alcántara con dos y Valle de Santa Ana, Arroyo el Puerco, Mérida, Castuera, Casar de Cáceres y Esparragosa, con una, respectivamente (71). Las familias con cinco hijos se aproximan a las setenta, entre ellas una madre viuda de veintiocho años con cinco hijos en Valle de Matamoros; las familias con

(64) Barrantes, o. c., pág. 348.

(65) Ms. fol. 51.

(66) Ibid., fol. 71 v.

(67) Ibid., fols. 56, 56 v.

(68) Ibid., folios 75-75 v.

(69) Ibid., folios 24, 31 v., 52, 56, 56 v., 58 v., 63 v., 65, 75 y 75 v.

(70) Ibid., folios 55 v., 57 v., 58 v., 60, 60 v., 62 v., 65, 66 v. y 70.

(71) Ibid., folios 30 v., 49, 52, 17, 62 v. y 64.

cuatro hijos son considerables en número. En conjunto, el pueblo más prolífico parece ser Benquerencia, de mayoría morisco-mudéjar. Igualmente aparecen los matrimonios, algunos a muy temprana edad.

Y ya que hemos mencionado a las viudas, señalemos que el número de las mismas era muy considerable: 171 en total, algunas casi de tierna edad, es decir, a los veintiocho, treinta, treinta y dos y treinta y cuatro años (72); destacan en número Zafra, con 32, y Mérida, con 28 (73), sin haber encontrado por el momento una explicación a este fenómeno.

Aunque el volumen es mínimo, reseñemos que en el censo se hallan cuatro moriscos casados con cristianas viejas (74), y que algunos moriscos incluso abrazaron la vida clerical o religiosa; exactamente se mencionan cinco clérigos: tres en Mérida, uno de ellos Diego de Contreras, hijo de Leonor Díaz, viuda morisca, y de Diego Ortiz, morisco de Hornachos, difunto (75), y otro en Trujillo y Magacela, respectivamente (76). Se citan además, en el censo, dos "freyles" y un fraile dominico en Mérida, fray Diego, hijo de Ana González, mujer libre, anteriormente esclava (77). Incluso alguna morisca se sintió atraída por aquel movimiento religioso, importante en la Extremadura del xvi; me refiero al de las *beatas*. Por citar un testimonio "de casa", el Obispo Lamadrid, en otro contexto ciertamente, comunicaba unos años antes al Inquisidor General: "Han me ynformado, ay en este obispado de Badajoz muchas *beatas*..." (78). Pero el fenómeno trascendía los estrechos límites de la antigua diócesis pacense, como lo prueba el caso de Leonor Ximenez, morisca, *beata* de Trujillo (79).

(72) Ibid., folios 5 v., 6 v., 13 v. y 16 v.

(73) Ibid., folios 13-17 v., 24-27.

(74) Ibid., folios 40 v., 52 v., 53 y 54 v.

(75) Ibid., folios 15 v. y 17 v.

(76) Ms., folios 46 y 66.

(77) Ibid., folios 66, 68 y 16. Algunas noticias sobre el Convento de Santo Domingo en la ciudad emeritense. Cf. J. Alvarez Sáez de Buruaga, *De la vieja Mérida. Algunos datos sobre el Convento de Santo Domingo*. Mérida (Ferias y Fiestas), 1947.

(78) A. H. N. Inquisición. Llerena. Leg. 2.704, s. p. Badajoz, 25 de Marzo 1579.

(79) Ms., folio 46 v.

### APELLIDOS TOPONIMICOS

Si los topónimos pueden ser indicativos, posiblemente remotos, de los lugares de origen de los moriscos extremeños, prescindiendo de topónimos internos de la región (Trujillo, Orellana, Cáceres, Benquerencia, Zafra, Mérida), puede afirmarse que son estos numerosos, con claro predominio andaluz-castellano, sin excluir algún que otro gallego, aragonés y catalán incluso. He aquí los más frecuentes: *de Córdoba, de Jaén, de Baeza, de Málaga, de Sevilla, de Granada, de Almería, de Antequera, de Loja, de Ronda...*; *de Toledo, de Arévalo, de Zamora, de Toro, de León, de Avila, de Salamanca, de Madrid, de Alcalá, de Cuenca, el de Soria, de Burgos* (80). La población morisca con más variedad de apellidos toponímicos es Plasencia.

### OFICIOS:

No se pedía la indicación de esta circunstancia en la carta a los Inquidores (81); por tanto, el censo no puede indicar la realidad total ni mucho menos; esto, no obstante, recojo aquí cuanto al respecto se encuentra en el manuscrito, sin ninguna sistematización más que un orden alfabético.

Albañil ... ..	1
Boticario ... ..	1 (82)
Boyero ... ..	1
Carbonero ... ..	1
Carnicero ... ..	2
Carpintero ... ..	2
Cartero ... ..	1
Cerrajero ... ..	1
Cortador ... ..	2
Curtidor ... ..	1

(80) *Ibid.*, *passim*.

(81) La mayor abundancia de datos corresponde a Las Brozas.

(82) Lope Díaz, de cincuenta y tres años, en Plasencia. Ms., folio

Escribano ... ..	1 (83)
Herrador ... ..	9
Herrero ... ..	3
Hortelano ... ..	4
Mercader ... ..	1
Molinero ... ..	1
Ollero ... ..	11
Procurador ... ..	1 (84)
Regidor ... ..	3 (85)
Sastre ... ..	3
Tejedor ... ..	2
Tendero ... ..	1
Sillero ... ..	1
Zapatero ... ..	11

## TITULOS ACADEMICOS:

Dr. graduado en medicina ... ..	1
Licenciado ... ..	2 (86)

## ESCLAVOS, CAUTIVOS, CRIADOS:

La advertencia que he hecho respecto al tema de los oficios, vale al presente también; pero si no se nos da la realidad total aporta este dato una idea muy vaga, cierto, de la sociedad circundante de nuestro Siglo de Oro, pero verdadera. Guardo mayor abundancia de datos extraídos de los libros sacramentales y de Cofradías relativos a la sociedad de los "cristianos viejos". No olvidemos que el momento culminante de la esclavitud en el país coincide con el final del siglo XVI (86 bis).

(83) Francisco Izquierdo, de veintitrés años, en Benquerencia. Ms., folio 59.

(84) Miguel Vote, de cuarenta y tres años, en Trujillo. Ms., fol. 46.

(85) En Benquerencia y Magacela. Ms., folios 59 v. y 67.

(86) Los tres de Trujillo. Eran éstos el Dr. Vázquez, de treinta y dos años; el Lic. Diego Motaça, de cuarenta y cinco años, y el Licenciado Gonzalo Pizarro, de cincuenta años. Ms., folios 56 v. y 46 v.

(86 bis) J. Reglá, *Introducción a la Historia de España*. Barcelona, 1970, pág. 324. La afirmación se fundamenta en los especialistas del tema, A. Domínguez Ortiz y V. Cortés Alonso.

Tampoco se indica, salvo excepción, de quién eran esclavos (únicamente en el caso de una tal Luisa, en Cabeza del Buey, que lo era de Diego Fernández y un tal Luis, en Campanario, de Alonso Horrillo) (87), como tampoco consta si los propietarios eran cristianos viejos o moriscos, lo primero más probablemente. Entre los criados, tres eran de cristianos viejos (casos de Mérida, Medellín y Zafra), mientras en el caso de Trujillo, señor y criado eran moriscos (88). La población de mayor porcentaje de esclavos era Guadalcanal (89).

Estos son los datos en cifras:

Esclavos ... ..	10
Cautivos ... ..	1
Criados ... ..	4
Libre, que fue esclava ... ..	1

#### UN CASO INSOLITO:

Contra lo que pudiera pensarse y se ha pensado (90), los moriscos ni eran universalmente odiados, ni alteraban fundamentalmente el orden; eran laboriosos y guardaban, a pesar de su apego a la religiosidad coránica, una inflexible moralidad. Limitándome aquí a este postrer aspecto, estimo más autorizado el juicio de un misionero contemporáneo, el P. León, S. I., testigo de sus vidas y costumbres, quien refiriéndose a los moriscos del Marquesado de Canete, escribía:

“En lo moral no les falta a los moriscos casi nada” (91).

(87) Ms., folios 62 y 63.

(88) *Ibid.*, folios 13, 27, 35 v. y 45.

(89) *Ibid.*, folio 12.

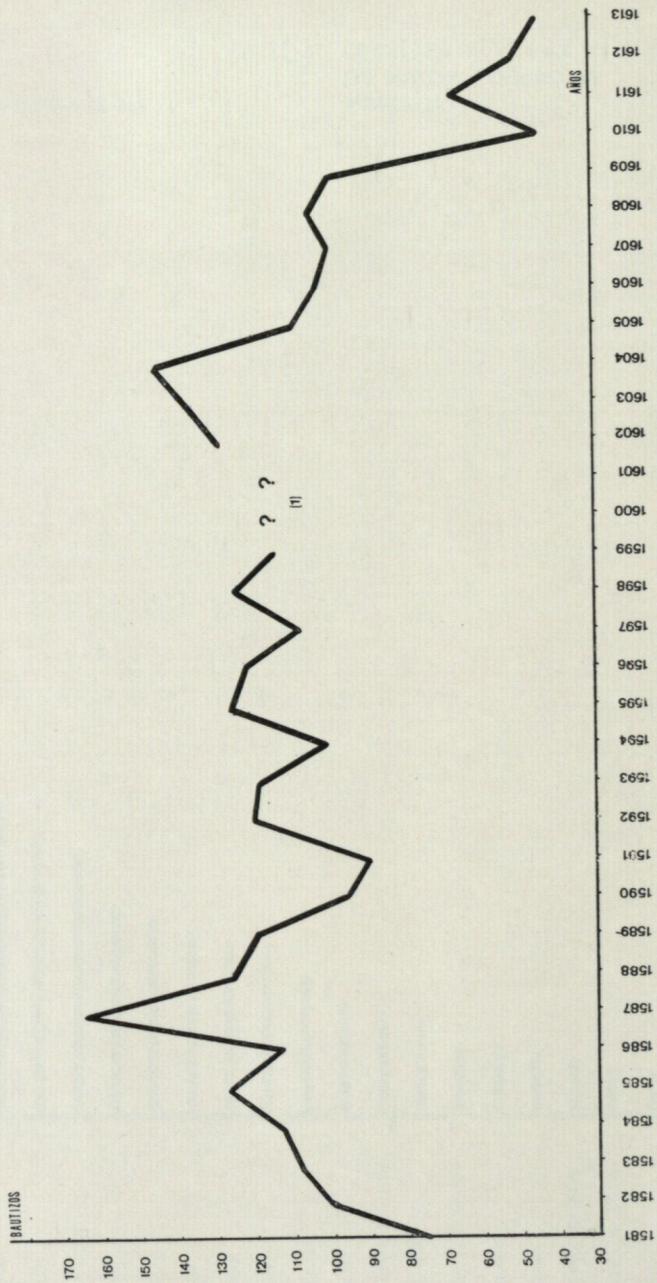
(90) Opinión antigua fundamentada en la literatura del xvi —Cervantes, Lope— o en cronistas y autores —Bleda, Cabrera, Guadajara— y que pasó a la opinión pública. El juicio adverso a los moriscos comienza un proceso de depuración a partir de Jovellanos, bifurcándose en los apologistas decimonónicos. En nuestros días ha repensado el problema críticamente Julio Caro Baroja, *Los moriscos del Reino de Granada*. Madrid, 1957. Cap. VII, págs. 219 y ss.

(91) *Compendio de algunas experiencias en los ministerios de que usa la Compañía de Jesús, con que prácticamente se muestra el buen acierto en ellos. Dispuesto por el Padre Pedro de León, de la misma Compañía y por orden de los Superiores*. Copia de 1626. Biblioteca Universidad de Salamanca. Ms., 573, fol. 62.

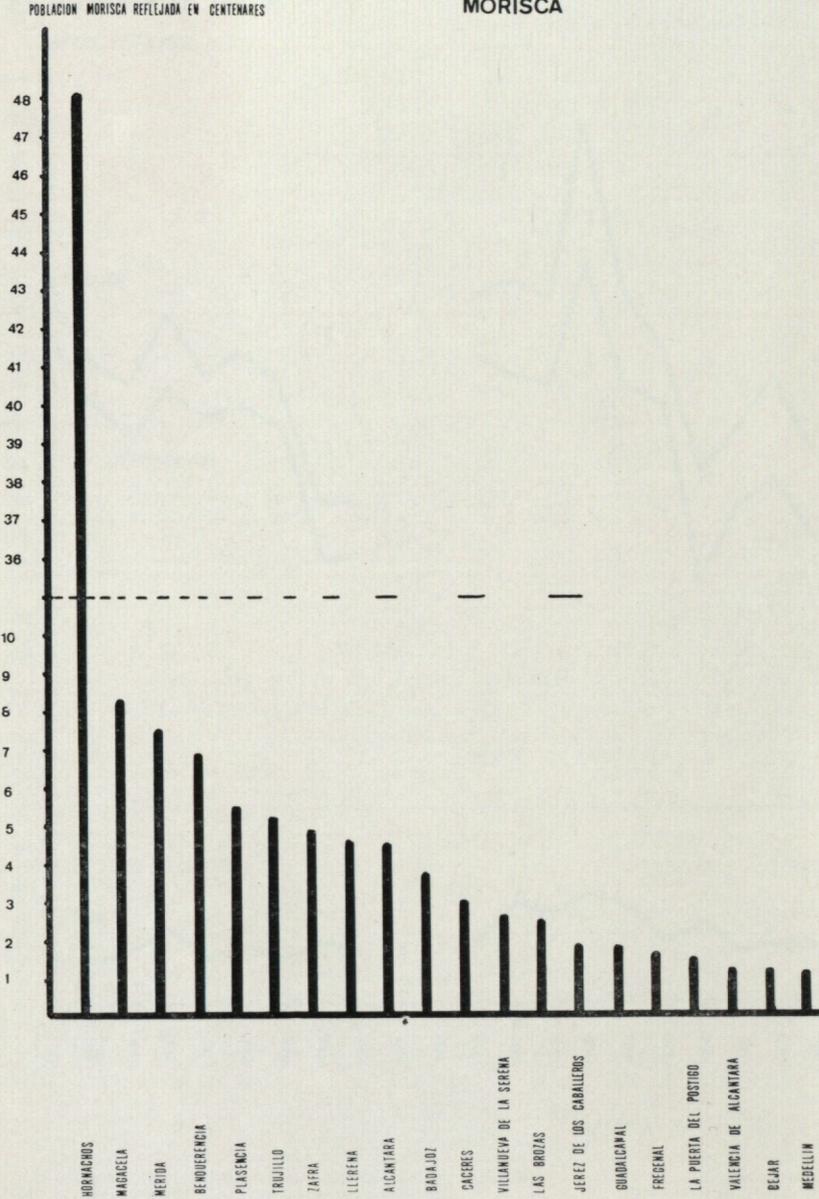
**B) POBLACION MORISCA EN EXTREMADURA**  
 año 1594

POBLACION RELATIVA	
MAYORES DE 24 AÑOS (57.55 %)	MENORES DE 24 AÑOS (42.45 %)
3623	3623
	CORIA - CACERES
1846	1846
	PLASENCIA
1802	1802
	BADAJOZ
2353	2353
	PROVINCIA DE LEON
NO MENOS DE 4000	NO MENOS DE 4000
	(HORMACHOS)

BAUTIZOS EN HORNACHOS  
años 1581-1613

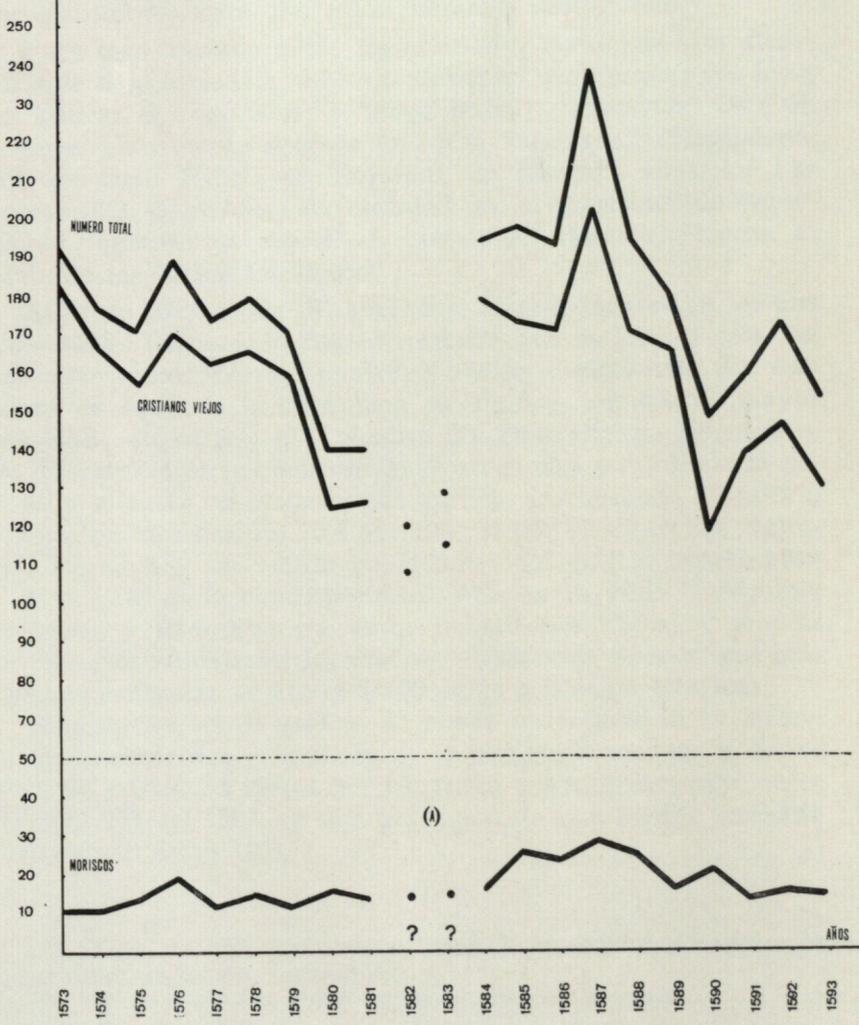


D) CIUDADES Y VILLAS DE MAYOR POBLACION MORISCA



# E) BAUTIZOS DE ZAFRA

años 1573-93



Y el Arzobispo Guerrero, aludiendo a los de Granada, acostumbraba a decir, según el mismo predicador: "Dadnos de vuestras costumbres y tomad de nuestra fe, porque a vosotros no os falta más que ésta, ni a nosotros más que vuestras buenas costumbres, para que todos fuésemos santos" (92).

Pues bien, cuando entre los cristianos viejos, de alta alcurnia o de baja sociedad, nobles o plebeyos, proliferaban los hijos de "padres desconocidos" o "encubiertos", "expósitos" (93), en el censo únicamente aparece una hija "bastarda": Magdalena, hija de Juan Rodríguez, zapatero, de dieciséis años, en Las Brozas (94). Contrasta esta realidad con el preconcebido esquema de "buenos" y "malos", frecuente en algunas crónicas, al estilo de los viejos "westerns".

El censo comprende 187 ciudades, villas y lugares en los que vivía algún morisco, lo cual demuestra que se llevó a cabo un auténtico repartimiento, una distribución diseminada. Sin embargo, se advierte la existencia de algunos núcleos de mayor densidad: consúltese el Apéndice D). Descontando Hornachos, las diez primeras poblaciones abarcan el 55,4 por 100 de la población y las 19 reseñadas en el gráfico, descontando siempre a Hornachos, nos dan un 70,4 por 100; si por el contrario, incluimos Hornachos, las veinte poblaciones del gráfico representan el 85 por 100 de la población total. Aún excluyendo Hornachos, Magacela y Benquerencia, como poblaciones típicas y propias de moriscos-mudéjares, las diecisiete restantes de moriscos granadinos contenían el 54,8 por 100 de la población morisca.

Finalmente, en el gráfico E) puede observarse la evolución de los nacimientos y bautizos de la población morisca y de los hijos de cristianos viejos por separado y conjuntamente, entre los años 1573 al 1593, en una población de tipo medio, tendente a superior: Zafra (95).

---

(92) *Ibid.*, fol. 62 v. Contiene, además, importantes noticias de alumbrados de Lobón, Llerena, etc.

(93) Basta ojear los libros sacramentales de la época.

(94) Ms., fol. 54 v.

(95) Archivo Parroquial. Zafra. Bautismos, 5 y 6. Agradezco a los Sres. Párrocos de los pueblos que se citan en el presente artículo, así como de otros muchos que quedan en el fichero, las facilidades que me han dado para la consulta de sus archivos, y a D. Benito Acosta, entrañable amigo, la colaboración prestada en la confección del Apéndice gráfico, sin la cual éstos no existirían.

## APENDICE GRAFICO - DOCUMENTAL

### A) RELACION NOMINAL DE LAS CIUDADES, VILLAS Y LUGARES EXTREMEÑOS CON POBLACION MORISCA. AÑO 1594 (1)

#### I.—Maestrazgo de Santiago y provincia de León:

	Personas
Azuaga ... ..	4
Almendraejo... ..	50
Aceuchal ... ..	8
Arroyomolinos de Montánchez ... ..	40
Alcuéscar ... ..	7
Almoharín... ..	57
Alhange ... ..	22
Alvala ... ..	3
Arroyomolinos de Segura ... ..	19
Argujuela junto a Mérida ... ..	3
Aljucén ... ..	2
Berlanga ... ..	5
Bienvenida ... ..	16
Valverde de Mérida ... ..	17
Benquerencia junto a Mérida ... ..	3
Calzadilla ... ..	12
Campillo ... ..	8
Zarza de Alhange ... ..	27
Cabeza la Vaca ... ..	6
Calera ... ..	17
Casas de Reina ... ..	2
Casas de Don Antonio ... ..	2
Carmonita ... ..	7
Cantalgallo ... ..	10
Oliva ... ..	10
Llera ... ..	19

(1) Fuente: Biblioteca Real Monasterio de Guadalupe. Ms. Varios de Extremadura. Sig. Ms.-B/5, folios 2-78.

Fuente el Arco ... ..	6
Fuentes de León ... ..	50
Fuente de Cantos ... ..	90
Garrovillas ... ..	7
Hinojosa ... ..	9
La Granja ... ..	4
Lobón ... ..	5
La Zarza ... ..	2
La Nava ... ..	3
Llerena ... ..	455 (2)
Los Santos ... ..	63
Guadalcanal ... ..	176
Mérida ... ..	752 (3)
Montemolín ... ..	10
Medina de las Torres ... ..	11
Montijo ... ..	7
Monasterio ... ..	20
Montánchez ... ..	9
Mirandilla ... ..	7
Maguilla ... ..	10
Puebla de Sancho Pérez ... ..	30
Puebla de la Reina ... ..	19
Rivera ... ..	46
Salvatierra de Montánchez ... ..	10

(2) Alistados por parroquias: 1, Parroquia de Santiago, 272; 2, los 183, aunque no lo dice expresamente, por deducción debían pertenecer a Nuestra Señora de la Granada. Ms., folios 7 y 11 v.

(3) De particular interés, dada su distribución por calles. Doy el nombre de las mismas y el número de moriscos que vivía en cada una de ellas: 1, la Plaza de Mérida, 5; 2, calle de Santa Olalla, 41; 3, calle de Peenato (sic.), 11; 4, calle de Baños, 63; 5, calle de Ventosilla, 2; 6, calle de Sto. (sic.) Andrés 11; 7, calle de Ollería, 17; 8, calle de Ollería y Pizarro, 61; 9, calle de Carrajeros, 4; 10, calle de Sto. (sic.) Salvador, 24; 11, calle del Ospital (sic.), 11; 12, calle de Cadena, 20; 13, Barrio de Santiago, 34; 14, calle de la Zapatería, 46; 15, calle de Zapatería y Cerrajeros, 55; 16, calle de Cerraxeros y Ollería, 108; 17, Puerta de Santa Olalla, 39; 18, calle de las Porras, 29; 19, calle Nueva, 36; 20, calle de Berzocana, 68; 21, Arrabal de Sta. Olalla, 41, Ms., folios 13 y 17,

Santa Ana ... ..	3
Segura de León ... ..	80
Torre de Santa María ... ..	7
Torre Mejía ... ..	2
Usangre ... ..	66
Villafranca ... ..	4
Villa de la Torre ... ..	4
Valdefides ... ..	4
Fuente del Maestro ... ..	6
	<hr/>
Suma parcial ... ..	2.353
	<hr/>

II.—*Obispado de Badajoz:*

Albuera ... ..	1
Almendral ... ..	47
Alconchel ... ..	26
Alburquerque ... ..	43
Badajoz ... ..	359
Valverde ... ..	39
Burguillos ... ..	85
Bodonal ... ..	5
Zafra ... ..	482
Feria ... ..	1
Fregenal ... ..	148
Alconera ... ..	10
Higuera de Fregenal ... ..	34
Higuera de Vargas ... ..	19
Loriana ... ..	11
Manzanete ... ..	13
Morera ... ..	5
Oliva ... ..	4
Puebla, La ... ..	20
Parra, La ... ..	28
Salvaleón ... ..	4
Salvatierra ... ..	18
Solana ... ..	8
Torre ... ..	18

Villalba ... ..	3
Villanueva del Fresno ... ..	61
Villanueva de Barcarrota ... ..	43
Villagarcía ... ..	1
Valle de Santa Ana ... ..	38
Valle de Matamoros ... ..	16
Valencia del Barrial ... ..	28
Valencia del Mombuey ... ..	7
Jerez ... ..	177
	<hr/>
Suma parcial ... ..	1.802

III.—Plasencia y su tierra:

Arroyomolinos ... ..	11
Aldeanueva de la Vera ... ..	14
Aldeanueva del Camino ... ..	3
Abertura ... ..	13
Cantagallo ... ..	8
Cabezuela ... ..	8
Cabañas ... ..	2
Cuacos ... ..	2
Almaraz ... ..	1
Valparaíso ... ..	1
Roturas ... ..	1
Casatejada ... ..	69
Corchuela ... ..	3
Cañamero ... ..	33
Casas de Millán ... ..	5
Don Benito ... ..	7
Hervás ... ..	5
Escurial ... ..	5
El Puerto ... ..	40
Guareña ... ..	15
Guarguera ... ..	12
Herguijuela ... ..	35
Ybarhernando ... ..	5

Medellín ... ..	105	(4)
Miajadas ... ..	23	
Montemayor ... ..	15	
Malhincada ... ..	3	
Moraleja ... ..	20	
Madrigalejo ... ..	26	
Mancha ... ..	3	
Orellana la Vieja ... ..	25	
Plasencia ... ..	532	(5)
Rena y el Villar ... ..	3	
Segura ... ..	5	
Serradilla ... ..	3	
Santa Cruz de la Sierra ... ..	87	
Torrejón ... ..	3	
Tejada ... ..	5	
Trujillo ... ..	512	(6)
Valdetorres ... ..	2	
Béjar ... ..	107	(7)
Zorita ... ..	26	
Solana ... ..	5	
Villar de Plasencia ... ..	4	
Jarilla ... ..	5	
Valdeastillas ... ..	2	
Jarandillo ... ..	13	
Jaraicejo ... ..	4	
Suma parcial ... ..	1.846	

(4) *Medellín*: 1, Parroquia de S. Martín, 33; 2, Parroquia de Santiago, 47; 3, Parroquia de Sta. Cecilia, 25. Ms., folios 35 y 35 v.

(5) *Ciudad de Plasencia*: 1, Iglesia Mayor, 162; 2, Parroquia de San Esteban, 73; 3, Parroquia de San Martín, 80; 4, Parroquia de San Juan, 20; 5, Parroquia de San Pedro, 50; 6, Parroquia le San Nicolás, 46. Ms., folios 39 y 42 v.

(6) *Trujillo*: 1, Santa María, 23; 2, Santo Domingo, 18; los 471 restantes no están englobados. Ms., folios 43 v. y 47.

(7) *Béjar*: 1, Parroquia de San Juan, 73; 2, Parroquia de Santa María, 29; los cinco restantes, sueltos. Ms., folios 47 y 47 v.

IV.—*Obispado de Coria y su Partido:*

Aliseda ... ..	10
Arroyo el Puerco ... ..	23
Abadía ... ..	37
Alcántara ... ..	443
Aldeanueva ... ..	3
Aceuche ... ..	3
Brozas, Las ... ..	240 (8)
Benquerencia ... ..	682
Cadahalso ... ..	4
Coria ... ..	37
Castillo de Mayorga ... ..	4
Cáceres ... ..	290 (9)
Cilleros ... ..	7
Cabeza del Buey ... ..	35
Castuera ... ..	20
Zamarrillas ... ..	1
Campanario ... ..	60
Ceclavín ... ..	7
Zalamea ... ..	44
Casar de Cáceres ... ..	33
Zarza de Alcántara ... ..	16
El Guijo ... ..	2
Coronada ... ..	21
Esparragosa ... ..	8
Gata ... ..	9
Garrovillas ... ..	4
Herreruela ... ..	20
Herrera ... ..	11
Magacela ... ..	852
Monte Hermoso ... ..	7
Moraleja ... ..	17

(8) *Las Brozas*: 1, Parroquia de los Mártires, 78. 2. De los 162 restantes no indica pertenencia. Ms., folios 52 v. y 54 v.

(9) *Cáceres*: 1, Parroquia de Santa María, 59; 2, Parroquia de San Juan, 46; 3, Parroquia de Santiago, 86; 4, Parroquia de San Mateo, 99. Ms., folios 60 y 62.

Holguera ... ..	10
La Mata ... ..	36
La Hava ... ..	17
Sancti Ybáñez ... ..	10
Sierra de Fuentes ... ..	6
Salorino ... ..	2
Santibáñez ... ..	3
San Vicente ... ..	34
Valencia de Alcántara ... ..	109
La Puerta del Postigo ... ..	139
Villanueva de la Serena ... ..	253
Villoria ... ..	3
Riolobos ... ..	11
Torre Don Miguel ... ..	23
Valverde ... ..	27
<hr/>	
Suma parcial ... ..	3.623
<hr/>	
Suma total ... ..	9.624 (10)
<hr/>	
Incluyendo a Horna- chos ... ..	4.800
<hr/>	
Suma total de moriscos en Extremadura en 1594 ... ..	14.428

JULIO FERNANDEZ NIEVA

(10) 9.624, no 9.537, como se dice en los Fondos del Arch. Barrantes. Leg. 10 del Real Monasterio de Guadalupe, sin duda equivocadamente. En la relación autógrafa, que debió sacar del Manuscrito, se equivoca en la suma de varios pueblos como Zafra, Arroyomolinos, Aldeanueva de la Vera, Santa Cruz de la Sierra, Trujillo, Béjar, Arroyo el Puerco, Abadía, Alcántara, Las Brozas, Benquerencia, Cabeza del Buey, Magacela, Valencia y Villanueva de la Serena.